



Figura 1A. Olivo infectado de Villarejo de Salvanés (Madrid).

Actuaciones frente a *X. fastidiosa* en la Comunidad de Madrid

A continuación, se relacionan las actuaciones más destacables del brote de *Xylella fastidiosa* en un olivar de Villarejo de Salvanés (Madrid). Tras 553 prospecciones realizadas y 1.747 muestras analizadas hasta el 30 de octubre, únicamente ha salido positivo el olivo por el que se declaró la enfermedad.

Este artículo completa los publicados en el número anterior (304, diciembre de 2018) sobre el Encuentro Internacional '*Xylella fastidiosa*, ¿una amenaza imprevisible? Avances técnicos y científicos para el control de las enfermedades'. Concretamente, el bloque Marco Legal y situación actual de *Xf* en España, que analiza el Plan Nacional de Contingencia de España y revisa las actuaciones que se están aplicando en todas las Comunidades Autónomas donde se ha detectado la bacteria.

Jesús Carpintero Hervás

Subdirector General de Producción Agroalimentaria y Bienestar Animal. Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid.

José Antonio Hernández Ruiz

Jefe de Área de Agricultura. Subdirección General de Producción Agroalimentaria y Bienestar Animal. Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid.



Figura 1B. Síntomas observados en el olivo infectado de Villarejo de Salvanés (Madrid).



Figura 2. Parcelas catastrales incluidas en la zona infectada de *X. fastidiosa* de la Comunidad de Madrid.

El 10 de abril se recibió en la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio comunicación de un resultado positivo en un olivo de la parcela 57 del polígono 62 del municipio de Villarejo de Salvanés (Figura 1A y B). La parcela tiene de 0,54 ha y cuenta con 140 olivos cultivados en régimen ecológico hasta el año 2017. El olivo positivo es de la variedad 'Picual', de unos ocho años de edad.

Las analíticas fueron realizadas por el Laboratorio de Sanidad Vegetal del Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA) y por el Laboratorio Nacional de Referencia (LNR) de Bacterias Fito-patógenas del Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias (IVIA).

El mismo día se creó el Comité de Dirección de Emergencia y se comunicó el brote al propietario de la parcela, al Ayuntamiento de Villarejo de Salvanés y al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) para su notificación a la Comisión de la UE.

El 11 de abril se realizó la declaración oficial del brote de la enfermedad mediante la publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de la Resolución de 10 de abril de 2018, del Director General de Agricultura y Ganadería, por la que se declara la existencia de un brote de la plaga *Xylella fastidiosa* en el territorio de la Comunidad de Madrid y se adoptan medidas fitosanitarias urgentes de erradicación y control para

evitar su propagación. Ese día se creó la Mesa Sectorial de *Xylella fastidiosa* y mediante Orden de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio se declara la emergencia para la lucha y control de la *Xylella fastidiosa* en la Comunidad de Madrid y se encarga a la empresa las actuaciones a realizar en el marco del Plan de Acción de la Comunidad de Madrid frente a *Xylella fastidiosa*.

A la vista del comportamiento de la plaga en otras CCAA en las que se han declarado bastantes brotes (Baleares, 814; Valencia, 440), se prevé que en la Comunidad de Madrid aparezcan más positivos y se tengan que llevar a cabo las medidas de erradicación en más focos, por lo que para satisfacer la necesidad sobrevenida se realizó una retención de crédito de 2.000.000€.

Delimitación de la zona demarcada

El 11 de abril se iniciaron los trabajos de campo de lucha y erradicación del brote o foco y se delimita la zona demarcada, que incluye una zona infectada de 100 metros alrededor del positivo (3,14 Ha) y una zona tampón de 5 Km alrededor de la Zona Infectada que cuenta con una superficie de 8.168,14 Ha (Figura 2).

La zona demarcada (Figura 3) en total afecta a 8.317,28 Ha de los municipios de:

- Villarejo de Salvanés.
- Valdaracete.
- Fuentidueña de Tajo.
- Villamanrique de Tajo.

En zona infectada

- 345 muestras. Todos los árboles.
- 295 árboles eliminados (282 olivos). Fueron arrancados y astillados. Las astillas se enviaron a los vertederos de Pinto y Aranjuez (Figura 4).
- Dos tratamientos desinsectantes (ampliados 500 metros alrededor) con deltametrina 2,5% (Figura 5).
- Tres tratamientos fitosanitarios con glifosato.

Los trabajos en la zona infectada, según lo establecido en la Resolución del 10 de abril, se realizaron en los quince días siguientes.

En zona tampón

Se definieron cuadrículas de 100 metros X 100 metros en el primer Km y de 1 Km x 1 Km en el resto de la zona.

Así, en el primer Km de la zona tampón se han definido 425 cuadrículas de 100 metros x 100 metros con una superficie de 380,13 Ha. En esta zona se han realizado 425 prospecciones y 681 tomas de muestras.

En el resto de la zona tampón se han definido 102 cuadrículas de 1 Km x 1 Km con una superficie de 7.778 Ha. En esta zona se han realizado 102 prospecciones, 636 tomas de muestras y la colocación de 21 trampas para captura de insectos vectores.

En zona tampón existen dos viveros que han sido inspeccionados y chequeados.

También se ha delimitado una superficie alrededor de los viveros con un

radio de 100 m (llega a zona urbana) desde cada uno de ellos, tomándose muestras de especies hospedantes. Se hacen necesarios dos controles separados seis meses con resultados negativos para eliminar las restricciones al movimiento de vegetales establecido por la declaración del brote.

Intensificación de toma de muestras en zona tampón

- Parcela del positivo fuera de la zona infectada. Se ha realizado toma de muestras de todos los olivos.
- Almendros situados al otro lado de la A-3 (norte de la zona infectada): 49 muestras.
- Olivar abandonado: 86 muestras.
- Almendros al sur de la zona infectada: 25 muestras.
- Olivar contiguo a zona infectada: 58 muestras.
- Almendros testigo, tomadas en los meses de septiembre y octubre: 15 muestras.

Difusión de carteles y trípticos a diferentes entidades

- Ayuntamientos.
- Delegaciones comerciales.
- Cámara Agraria.
- OPAS.
- UCAM.
- SEPRONA.
- Consejos reguladores del vino, aceite y comité ecológico.

Concienciación, divulgación y formación. Reuniones

- 13/04/2018. Charla formativa con ASAJA en Madrid.
- 18/04/2018. Charla formativa con UPA en Colmena Oreja.
- 19/04/2018. Charlas formativas con AGIM-COAG en Villarejo de Salvanes y con UCAM de Villarejo de Salvanes.
- 20/04/2018. Charlas informativas UPA en San Martín de Valdeiglesias y Villa del Prado.
- 23/04/2018. Charla informativa con UCAM en Arganda del Rey.
- 24/04/2018. Charla informativa con UPA en Chinchón.

A las charlas acudieron el viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, el director general

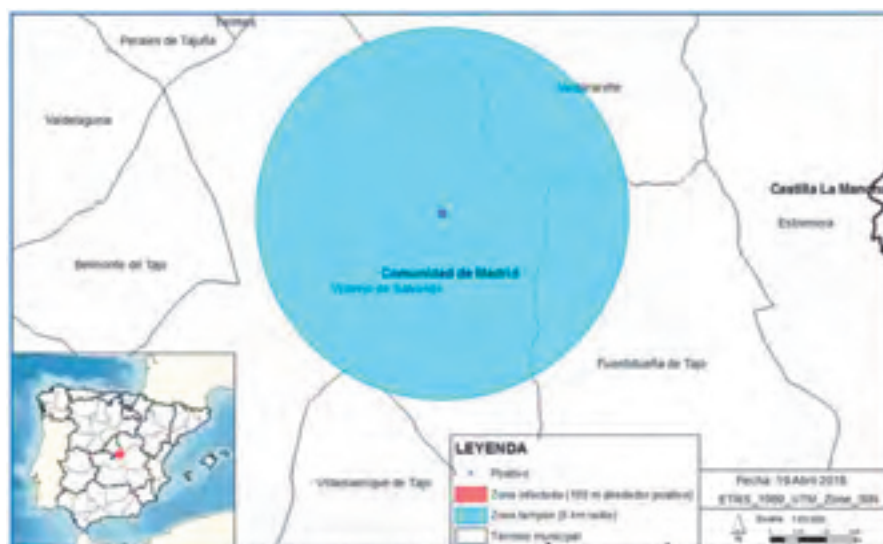


Figura 3. Municipios incluidos en la zona demarcada de *X. fastidiosa* de la Comunidad de Madrid.



Figura 4. Labores de eliminación y destrucción en la zona infectada de *X. fastidiosa*.

de Agricultura, Ganadería y Alimentación y el director del IMIDRA.

Señalización

Con objeto de informar y sensibilizar a la opinión pública sobre la amenaza que supone la *Xylella fastidiosa* y sobre las medidas adoptadas para evitar su introducción y propagación, se han colocado 65 señales informativas en el entorno de la zona de 5 Km, en la intersección del límite de la zona demarcada, con los caminos y carreteras que la atraviesan (Figura 6).

Plan de Contingencia 2018-2019

El Plan de Contingencia son las actuaciones de vigilancia y control que se deben realizar tras un brote de *Xylella fastidiosa* en los meses siguientes al término de las actuaciones en el plan de acción para la erradicación de la *Xylella fastidiosa*. Se realizan prospecciones y tomas de muestras en:

- Viveros y garden center y sus alrededores.
- Alrededor de la zona demarcada de *X. fastidiosa*.
- Alrededor del aeropuerto Madrid -Barajas Adolfo Suárez.
- Plantaciones de los cultivos con mayor presencia en el medio agrícola en la Comunidad de Madrid: olivo, vid, almendro y otros frutales del género *Prunus*; y medio forestal: *Quercus*. (Figura 7).
- Parques y jardines.

También se realiza la identificación de potenciales insectos vectores.

En aplicación del Plan de Contingencia de *Xylella fastidiosa* de la Comunidad de Madrid en 2018 ya se han prospectado fuera de la zona demarcada 26 cuadrículas de 1 Km x 1 Km, prospectando un total de 2.881 ha.

Prospecciones y muestras hasta el 30 de octubre de 2018

Prospecciones: 553

- Plan de acción: 527

Muestras: 1.747

- Plan acción : 1666

- Plan de contingencia: 81

Analizadas: 1.747

- Positiva: 0

- Negativas: 1.747

Insectos vectores

- 55 capturas en mayo y junio.



Figura 5. Tratamientos fitosanitarios realizados contra insectos vectores de *X. fastidiosa* en la Comunidad de Madrid.



Figura 6. Señal informativa en la zona demarcada.



Figura 7. Comarcas agrarias con olivar y viñedo de la Comunidad de Madrid.